

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

FIRE DEPARTMENT (DEPARTAMENTO DE BOMBEROS) DE BELLEVUE

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. REVÍSELA CON ATENCIÓN.

La ley exige que el Bellevue Fire Department (Departamento de Bomberos de Bellevue, BEFD) mantenga la privacidad de determinada información confidencial de atención médica, conocida como Protected Health Information (Información médica protegida) o PHI, y que le proporcione un aviso de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su PHI. También se exige que el BEFD cumpla los términos de la versión de este aviso que está en vigor actualmente.

Usos y divulgaciones de la PHI: el BEFD puede usar la PHI con fines de tratamientos, pagos y operaciones de atención médica, y en muchas ocasiones sin su permiso por escrito.

Ejemplos de nuestro uso de su PHI: *para tratamientos.* Esto incluye cosas tales como la obtención de información verbal y escrita sobre su afección médica y el tratamiento de usted y de otras personas, como médicos y enfermeras que dan órdenes para permitirnos proporcionarle tratamiento. Podemos brindar su PHI a otros proveedores de atención médica involucrados en su tratamiento y transferirla a través de radio o teléfono al hospital o al centro de despacho. *Para pagos.* Esto incluye cualquier actividad que debamos realizar para recibir el reembolso por los servicios que le prestamos, incluidas cosas tales como el envío de facturas a las compañías de seguros, la realización de determinaciones de necesidad médica y el cobro de cuentas pendientes. *Para operaciones de atención médica.* Esto incluye actividades de garantía de calidad, licencias y programas de capacitación para asegurar que nuestro personal cumpla con nuestras normas de atención y siga las políticas y los procedimientos establecidos, además de ciertas otras funciones de gestión.

Uso y divulgación de la PHI sin su autorización.

El BEFD tiene permitido usar la PHI sin su autorización por escrito, u oportunidad de objetar, en determinadas situaciones, y a menos que lo prohíba una ley estatal más rigurosa, que incluyen las siguientes:

- Para las actividades de tratamiento, pago u operaciones de atención médica de otro proveedor de atención médica que lo atiende;
- Para actividades de atención médica y cumplimiento legal;
- A un miembro de la familia, otro pariente o amigo personal cercano u otra persona involucrada en su cuidado si obtenemos su acuerdo verbal para hacerlo o si le damos la oportunidad de objetar dicha divulgación y usted no presenta una objeción, y en ciertas otras circunstancias donde no podemos obtener su acuerdo y creemos que la divulgación está en su mejor interés;
- A una autoridad de salud pública en determinadas situaciones según lo exija la ley (como informar abuso, negligencia o violencia doméstica);
- Para actividades de supervisión de la salud, incluidas auditorías o investigaciones gubernamentales, inspecciones, procedimientos disciplinarios y otras acciones administrativas o judiciales emprendidas por el gobierno (o sus contratistas) por ley para supervisar el sistema de salud;
- Para procedimientos judiciales y administrativos según lo requiera una orden judicial o administrativa, o en algunos casos en respuesta a una citación u otro proceso legal;
- Para actividades de aplicación de la ley en situaciones limitadas, como cuando se responde a una orden judicial;
- Para militares, defensa y seguridad nacional y otras funciones especiales del gobierno;
- Para evitar una amenaza grave a la salud y la seguridad de una persona o del público en general;
- Para fines de compensación de trabajadores, y de conformidad con las leyes de compensación de trabajadores;
- A médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias por identificar a una persona fallecida, determinar la causa de la muerte o llevar a cabo sus funciones según lo autoriza la ley;
- Si usted es un donante de órganos, podemos divulgar información médica a organizaciones que se encargan de la obtención de órganos o el trasplante de órganos, ojos o tejidos o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos;
- Para proyectos de investigación, pero esto estará sujeto a una estricta supervisión y aprobación;

- También podemos usar o divulgar información médica sobre usted de una manera que no lo identifique personalmente ni revele quién es usted.

Cualquier otro uso o divulgación de la PHI, que no sean los mencionados anteriormente, solo se realizará con su autorización por escrito. Puede revocar su autorización en cualquier momento, por escrito, excepto en la medida en que ya hayamos utilizado o divulgado la información médica en base a esa autorización.

Derechos del paciente: como paciente, tiene varios derechos con respecto a su PHI, que incluyen: el derecho a acceder, copiar o inspeccionar su PHI. Esto significa que puede inspeccionar y copiar la mayor parte de la información médica que mantenemos sobre usted. Generalmente, le proporcionaremos acceso a esta información dentro de los 30 días de su solicitud. También podemos cobrarle una tarifa razonable para que copie cualquier información médica a la que tenga derecho de acceder. En circunstancias limitadas, podemos denegarle el acceso a su información médica y usted puede apelar ciertos tipos de denegaciones. Tenemos formularios disponibles para solicitar el acceso a su PHI y le proporcionaremos una respuesta por escrito si le denegamos el acceso y le informaremos sus derechos de apelación. También tiene derecho a recibir comunicaciones confidenciales de su PHI. Si desea inspeccionar y copiar su información médica, debe comunicarse con nuestro funcionario de privacidad.

El derecho a enmendar su PHI. Tiene derecho a solicitar que enmendemos la información médica por escrito que podamos tener sobre usted. En general, enmendaremos su información dentro de aproximadamente 60 días de su solicitud y le notificaremos cuando la hayamos enmendado. Por ley, se nos permite denegar su solicitud de enmendar su información médica solo en ciertas circunstancias, por ejemplo, cuando creemos que la información que nos ha pedido que enmendemos es correcta. Si desea solicitar que enmendemos la información médica que tenemos sobre usted, debe comunicarse con nuestro funcionario de privacidad.

El derecho a solicitar una rendición de cuentas. Puede solicitarnos una rendición de cuentas de ciertas divulgaciones de su información médica que hayamos realizado dentro de los seis años posteriores a la fecha de su solicitud. No estamos obligados a rendir cuentas de la información médica que hayamos usado o divulgado con fines de tratamientos, pagos y operaciones de atención médica o cuando compartimos su información médica con nuestros socios comerciales, como nuestra compañía de facturación o un centro médico desde o al que lo hayamos transportado. Tampoco estamos obligados a rendirle cuentas de nuestros usos de la información médica protegida para la cual usted ya ha proporcionado una autorización por escrito. Si desea solicitar una rendición de cuentas, comuníquese con nuestro funcionario de privacidad.

El derecho a solicitar que limitemos los usos y divulgaciones de su PHI. Tiene derecho a solicitar que limitemos cómo usamos y divulgamos su información médica que tenemos sobre usted. El BEFD no tiene la obligación de aceptar ninguna restricción que solicite, pero cualquier restricción acordada por el BEFD por escrito es vinculante para este.

Internet, correo electrónico y el derecho a obtener una copia del aviso en papel a pedido. Publicaremos de manera destacada una copia de este aviso en nuestro sitio web. Si usted nos lo permite, le enviaremos este aviso por correo electrónico en lugar de hacerlo en papel, y también siempre puede solicitar una copia en papel del aviso.

Revisiones al aviso: el BEFD se reserva el derecho de cambiar los términos de este aviso en cualquier momento, y los cambios entrarán en vigencia de inmediato y se aplicarán a toda la información médica protegida que mantenemos. Cualquier cambio importante que se haga al aviso se publicará de inmediato en nuestro sitio web. Para obtener una copia de la última versión de este aviso, comuníquese con nuestro funcionario de privacidad.

Sus derechos legales y quejas: también tiene derecho a presentar una queja ante nosotros o ante el secretario del Department of Health and Human Services (Departamento de Salud y Servicios Humanos) de los Estados Unidos si considera que se han violado sus derechos de privacidad. No se tomarán represalias de ninguna manera por presentar una queja ante el gobierno o nosotros. Si tiene alguna pregunta, comentario o queja, puede dirigir todas las consultas a nuestro funcionario de privacidad.

Información de contacto del funcionario de privacidad:

Privacy Officer (funcionario de privacidad), Bellevue Fire Department (Departamento de Bomberos de Bellevue), P.O. Box 90012, Bellevue, WA 98009-9012 (425) 452-6892 (425) 452-5287 (fax)